

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.



Dependencia:	Presidencia Municipal
Sección:	Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Número de Oficio:	DAyDP/SRH/2953/2019
Asunto:	Respuesta al Recurso de Revisión 02223/INFOEM/IP/RR/2019

Atizapán de Zaragoza a 22 de abril de 2019

C. Lizetta Chávez Santiago
Coordinadora de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información

En atención al Recurso de Revisión con número de folio 02223/INFOEM/IP/RR/2019 derivado de la solicitud 00225/ATIZARA/IP/2019, y con fundamento en el artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mediante el cual solicita lo siguiente:

...“ **SOLICITO TODOS LOS RECIBOS DE NOMINA SIGNADOS POR LOS EMPLEADOS DE LA ULTIMA QUINCENA DE FEBRERO DE 2019**“... (sic)

Una vez visto y analizado el recurso de revisión que a la letra dice:

...“**No se está entregando lo recibos de nómina, se hace entrega de una relación de nómina pero lo que se solicito fue los recibos de nómina**“... (sic).

En aras de dar cumplimiento al principio de máxima publicidad:

Manifiesto que se dio cabal cumplimiento a lo solicitado, atendiendo punto por punto a lo requerido, y de conformidad en los artículos 12 y 59 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el cual nos refiere que la información será entregada tal y como obra en nuestros archivos.

Dicho lo anterior, ratifico la respuesta dada a la solicitud 00225/ATIZARA/IP/2019, en la cual se dio cumplimiento cabal a lo solicitado mediante el archivo en formato PDF de nombre 00225_ATIZARA_IP_2019.pdf, se envió nomina documental referente a la segunda quincena febrero 2019, en la cual obran los mismos datos que se vierten en los recibos toda vez que esta es la fuente de la cual se extrae la información para realizar la impresión de los recibos para realizar las impresiones en los recibos, pues esto implica un procesamiento de dos mil setenta y tres recibos.

Sin embargo queda a la disposición del solicitante el acudir a las oficinas de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos #91, Colonia Ignacio López Rayón, en el sótano del edificio. Lo anterior con la finalidad de que se corrobore la información enviada.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente

Lic. Macario Ovando Montoya
Director de Administración y Desarrollo de Personal
C.c.p. Expediente/Minutario/Archivos
MOM/jpm/tdeq/ecr*